

CARRERA PROFESIONAL PARA LOS QUE YA LA COBRAN

Se ha publicado en el BOIB nº 61 de 25/04/2015 la siguiente información en referencia a la carrera profesional:

Esta es la tabla de complementos de nuestra categoría al 100%

Grupo C2/TCAE-AE	Cada mes
GRADO/NIVEL 1	141,67
GRADO/NIVEL2	241,67
GRADO/NIVEL 3	350,00
GRADO/NIVEL 4	458,33

Tenemos que tener en cuenta que ha esta tabla se le aplico un 5% de descuento por la rebaja salarial de 2010.

Aproximadamente los profesionales que ya cobran carrera cobrarían las siguientes cantidades:

Con la nómina de abril:

Grupo C2/TCAE-AE	Cada mes
GRADO/NIVEL 1	103,42
GRADO/NIVEL 2	176,42
GRADO/NIVEL 3	255,50
GRADO/NIVEL 4	334,59

El nuevo acuerdo de carrera profesional contempla que todos los profesionales sanitarios que ya cobran el complemento de carrera profesional, automáticamente subirán un nivel con fecha 01/10/2015 y se cobraría esa subida de nivel de forma escalonada y en de la siguiente manera:

A partir de la nómina de octubre de 2015, cada mes, se cobrara según nivel en nuestra categoría:

Grupo C2/TCAE-AE	Cada mes
DE GRADO/NIVEL 1 A GRADO/NIVEL2	129,886
DE GRADO/NIVEL 2 A GRADO/NIVEL3	208,508
DE GRADO/NIVEL 3 A GRADO/NIVEL 4	292,746

A partir de la nómina de enero de 2016, cada mes, se cobrara según nivel en nuestra categoría:

Grupo C2/TCAE-AE	Cada mes
DE GRADO/NIVEL 1 A GRADO/NIVEL2	179,738
DE GRADO/NIVEL 2 A GRADO/NIVEL3	270,504
DE GRADO/NIVEL 3 A GRADO/NIVEL 4	364,078

A partir de la nómina de enero de 2017, cada mes, se cobrara según nivel en nuestra categoría:

Grupo C2/TCAE-AE	Cada mes
DE GRADO/NIVEL 1 A GRADO/NIVEL2	229,59
DE GRADO/NIVEL 2 A GRADO/NIVEL3	332,50
DE GRADO/NIVEL 3 A GRADO/NIVEL 4	433,41